

La tabla que sigue a continuación, nos detalla los diferentes tipos de residuos que podrían llegar a generarse en nuestro puerto, así como los medios disponibles para su almacenamiento.

RESIDUOS	CONTENEDORES _{co}		
Tipo Residuo	Tipo Contenedor	Nº	Capacidad
Oleosos	Bidón	1	1000
RSU.	Contenedores verde	5	800.
	Otros Contenedor esnegros	11	80
	Contenedor Amarillo.	1	800
Trapos	Bidón	1	200.
Filtros	Bidón	1	200
Envases	Bidón	1	400
Baterías	Apiladas en el suelo	-	-

Se podrán poner en conocimiento del Club Náutico, todas aquellas deficiencias detectadas por los usuarios en las instalaciones receptoras de residuos, mediante la remisión del impreso que figura en el Anexo II de este PLAN, que estará a disposición de todos los usuarios en las oficinas de gerencia del Club.

Elaborado por



TELÉFONOS DE INTERÉS

TELÉFONOS DE INTERÉS DEL PLANRESPAG	NÚMEROS
Oficina de Gerencia del Puerto	968 575 129
Responsable del PLANRESAL	667 415 817
C & C Medio Ambiente	968 535 558 658 894 383
Azor Ambiental SA	968 307 025 902 211 222
García Carreño e hijos S.L.	968 511 044 968 512 849 902 200 312
URBASER	968 582 625 968 232 844
Capitanía Marítima de Cartagena	968 521 916
Ecoparque	968 170 232
AYUNTAMIENTO LOS ALCÁZARES	968 575 047
Bomberos Los Alcázares Cartagena	968 171302 968 531 525
Guardia Civil de Los Alcázares	968 335920
Policía Local	968 171919 - 092
Hospitales de MURCIA	968 369 500
Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca	968 244 200
Hosp. Gral Universitario M. Meseguer	968 360 900
Hospital General Stª Maria del Rosell	
Centro Local de Coordinación de salvamento - SASEMAR	968 529 594 968 529 817
Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia. CECARM	112
Ambulancias de la Cruz Roja	968 222 222
Ambulancias de la Región Murciana, S.A	968 379 822

PLAN DE RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DESECHOS DEL PUERTO DEPORTIVO DEL CLUB NÁUTICO MAR MENOR



Una de las preocupaciones fundamentales de la Unión Europea dentro de la política de protección del medio ambiente; es la protección del medio marino; por ello, se promulgó La Directiva 200/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27.11.00, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por buques y residuos de carga, cuya transposición al ordenamiento interno es el Real Decreto 1381/2002, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga. Este RD, es de aplicación a todos los residuos buques y puertos españoles, sean estos dependientes de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas y pretende intensificar la protección del medio marino y mejorar la disponibilidad y el uso de instalaciones portuarias



Visite nuestra página web:

WWW.CNMARMENOR.COM

E-mail : cnautico@cnmarmenor.com

CLUB NÁUTICO MAR MENOR
A FAVOR DE LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE

El Puerto Deportivo del Club Náutico Mar Menor, dispone de un **“Plan de Recepción y Manipulación de Desechos”**, aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 0.0

El objeto del “PLAN” es garantizar la correcta gestión ambiental de los desechos y/o residuos generados por los buques que atracan en el Puerto Deportivo de su Club Náutico, para de este modo, poder incrementar la protección del medio marino. Se pretende que los desechos y/o residuos generados por estos buques, reciban el tratamiento adecuado para neutralizar su poder contaminante o en el mejor e los casos, que sean reciclados para su posterior reutilización.

El ámbito de aplicación del “PLAN” afecta a:

1. El Puerto Deportivo del Club Náutico Mar Menor de Los Alcázares.
2. Las embarcaciones de recreo y deportivas que atracan en el citado puerto.
3. Todos los desechos generados por los referidos buques, que vienen contemplados en su mayoría, en los anexos técnicos del Convenio Marpol 73/78.

El Director del Plan y responsable de la aplicación del mismo, es el Gerente del Club Náutico D. José Pedro Cegarra Núñez:

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La Política Medioambiental del Puerto Deportivo de nuestro Club Náutico, se basará principalmente en los siguientes aspectos:

- *Minimizar el impacto medioambiental que producen nuestras embarcaciones y las actividades que se desarrollan en el puerto deportivo, prestando especial atención a la gestión de los residuos y sobretodo a la prevención de la contaminación.*
- *Concienciar y sensibilizar a todos los empleados y usuarios del puerto deportivo, de la necesidad de alcanzar la máxima limpieza en el mismo y de los beneficios que reporta una buena gestión de los residuos.*
- *Asignar recursos humanos y financieros para conseguir los objetivos ambientales planteados, fomentando el consumo razonable de materias primas y energía.*
- *Implantación de un correcto modelo de gestión medioambiental, que opere en el marco de la legislación vigente.*

Para ello, se pueden significar entre otras cosas, las siguientes:

- *La zona de varada dispone de un sistema de recogida y filtrado de aguas procedentes del*

lavado de los barcos, para evitar los vertidos resultantes de los diferentes mantenimientos de las embarcaciones, al mar.

- *Tanto la plataforma social, como los pantalanes de la dársena, están contruidos todos ellos sobre pilotes, permitiendo la libre circulación de las corrientes marinas bajo ellos.*
- *Existe en el puerto, un Punto Limpio preparado para la recogida de los residuos generados por las embarcaciones usuarias del puerto; dónde tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos, quedan almacenados en los diferentes contenedores preparados al efecto para su posterior reciclaje*



Existe un ejemplar de este Plan en las oficinas de la Empresa, a disposición de los socios que quieran consultarlo. Cualquier duda respecto al mismo, será atendida gustosamente en las oficinas de gerencia del Puerto.